



Bogotá, D.C.

Código de Dependencia 623

Señor (a)
ANONIMO
SIN DIRECCION

Asunto: Respuesta al Radicado: 20216210037602

Cordial saludo:

En atención al radicado del asunto mediante el cual manifiesta “*problemática que tenemos en nuestro sector, debido al funcionamiento de una fábrica de muebles ubicada en la carrera 65 # 79-62...*”, me permito informarle que la Alcaldía Local de Barrios Unidos dio trámite a su solicitud y este Despacho con acta de reparto N°. 21-L12-001314 dio apertura al expediente No. **2021623490103076E**, por el art. 93 numeral 3, conducta que se enmarca en lo preceptuado en la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia) “*Artículo 93. comportamientos relacionados con la seguridad y tranquilidad que afectan la actividad económica. . 3. Generar ruidos o sonidos que afecten la tranquilidad de las personas o su entorno.*” expediente que fue repartido a la Inspección de Policía 12D de esta localidad.

Por tal motivo, deberá estar al tanto de las notificaciones y comunicaciones que se le realicen por parte de la Inspección de Policía la cual se ubica en la carrera 55 No.79B - 48 de esta localidad, teléfonos de contacto 2313618, 6601467 y 6601469. Esto, con el objetivo de estar pendiente de todas las actuaciones y trámites que se realicen con respecto a su querrela.

En este orden de ideas, la presente respuesta es oportuna y total para su solicitud sin perjuicio de la información adicional que requiera, o desee obtener sobre la presente gestión administrativa

Cordialmente,

DIEGO ALEJANDRO CEPEDA PASTRANA
Profesional Especializada 222-24 (E) Área de Gestión Policiva
cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: Jonh Roosevelt Garzón Olarte AGP

Aprobó: Diego Alejandro Cepeda Pastrana- PE 222-24 (E)AGP

FIJACIÓN EN CARTELERA

Constancia de fijación. Hoy, _____, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) se fija la presente comunicación por el termino de cinco (5) días hábiles, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Barrios Unidos por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijo _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).